



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00765 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 05 JUL. 2012

VISTOS.- LA CARTA Nº 001-2012/CZGF; PROVEIDO Nº 1000-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 070-2012-MPMN-SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO Nº 1166-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 0421-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 002415-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1091-12-OSLO-MPMN, INFORME Nº 124-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 1987-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 837-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 9151-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 282-12-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 984-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1460-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19386-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 0421-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 23-02-2012; la Ing. Virginia Mónica Paucar Albarracín Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Pública que remite la Ficha Técnica de: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE", en atención al documento de la referencia y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 124-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el Jefe de Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE"	
PRESUPUESTO	S/. 155.604.52 NUEVOS SOLES	
PROYECTISTA	ING. CANDY ZUELY GUTIERREZ FONTTIS	
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS CALENDARIOS	
UBICACIÓN	REGION	MOQUEGUA
	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		128,598.78
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	15,431.85
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	5,143.95
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	3,857.96
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	2,571.98
PRESUPUESTO TOTAL		155,604.52

Que, con Informe Nº837-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la elaboración y ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el informe Nº 124-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

PRESUPUESTO	S/. 155,604.52
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS CALENDARIOS



Que, con Informe N° 984-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 26 de Junio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que cuenta con la conformidad de OSLO para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE", se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 155,604.52 Nuevos Soles**, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0027 con plazo de ejecución de 45 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1460-2012-GPP-GM-MPMN, de fecha 02 de Julio el 2012, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal indicando que remite el informe de la referencia en la cual emite opinión presupuestal, referente a la Ficha denominada "Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Avenida 25 de Noviembre" con un plazo de ejecución de 45 días calendarios en modalidad de administración directa según al detalle descrito en el Informe N° 984-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE", con un presupuesto que asciende a **S/. 155,604.52 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 52/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE"		
PRESUPUESTO	S/. 155,604.52 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	ING. CANDY ZUELY GUTIERREZ FONTTIS		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS CALENDARIOS		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		128,598.78
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	15,431.85
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	5,143.95
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	3,857.96
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	2,571.98
PRESUPUESTO TOTAL		155,604.52

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE", con un Plazo de Ejecución de 45 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE